

CAPITULO 65

SOMBREROS, DEMAS TOCADOS Y SUS PARTES

NOTAS.

1. Este Capítulo no comprende:
 - a) los sombreros y demás tocados usados de la partida 63.09;
 - b) los sombreros y demás tocados de amianto (asbesto) (partida 68.12);
 - c) los sombreros y demás tocados que tengan el carácter de juguetes, tales como los sombreros para muñecas y los artículos para fiestas (Capítulo 95).
2. La partida 65.02 no comprende los cascos o formas confeccionados por costura, excepto los que se obtienen por unión de tiras simplemente cosidas en espiral.

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
6501.00.00	CASCOS SIN FORMA NI ACABADO, PLATOS (DISCOS) Y CILINDROS AUNQUE ESTEN CORTADOS EN EL SENTIDO DE LA ALTURA, DE FIELTRO, PARA SOMBREROS	5
6502.00.00	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN FORMAR, ACABAR NI GUARNECER	5
6503.00.00	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS DE FIELTRO, FABRICADOS CON CASCOS O PLATOS DE LA PARTIDA 65.01, INCLUSO GUARNECIDOS	15
6504.00.00	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	15
65.05	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, DE	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI % SOBRE VALOR CIF
	PUNTO O CONFECCIONADOS CON ENCAJE, FIELTRO U OTRO PRODUCTO TEXTIL, EN PIEZA (PERO NO EN TIRAS), INCLUSO GUARNECIDOS; REDECILLAS PARA EL CABELLO, DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDAS	
6505.10.00	- Redecillas para el cabello	15
6505.90.00	- Los demás	15
65.06	LOS DEMAS SOMBREROS Y TOCADOS, INCLUSO GUARNECIDOS	
6506.10	- Cascos de seguridad:	
6506.10.10	- - De plástico, incluso reforzado con fibra de vidrio u otras materias	15
6506.10.90	- - Otros	15
6506.9	- Los demás:	
6506.91.00	- - De caucho o plástico	15
6506.92.00	- - De peletería natural	15
6506.99.00	- - De las demás materias	15
6507.00.00	DESUDADORES, FORROS, FUNDAS, ARMADURAS, VISERAS Y BARBOQUEJOS (BARBIJOS), PARA SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS	5